



CAG N°11//2025

MEMORANDUM

A : Ing. **ELIZABETH MOLINAS**, Directora
Dirección de Bienes y Suministros.

DE : Lic. **SABRINA GODOY**, Coordinadora
Coordinación de Adquisiciones y Gestión de Contratos

MOTIVO : LLAMADO MOPC N° 108/2024 PROVISION E INSTALACION DE
SEÑALIZACION HORIZONTAL, VERTICAL Y CARTELES LED
PARA PUESTOS DE PEAJE, ID 447.692

FECHA : 30 de enero de 2025

Me dirijo a Usted y por su intermedio a la Coordinación del Comité de Evaluación de Ofertas con el propósito de remitir informe de evaluación técnica correspondiente al llamado de referencia, a los efectos de proseguir con los trámites respectivos.

Se adjuntan:

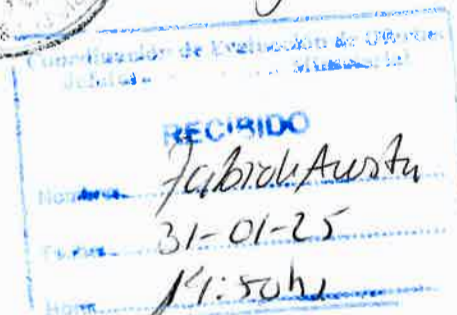
- 1) Informe Técnico de Evaluación.
- 2) Anexo A - Cuadro Comparativo de Precio Ofertado.
- 3) Anexo B - Nivel de Facturación
- 4) Anexo C - Análisis de Precio Ofertado.
- 5) Copia de Acta de Recepción de Apertura.
- 6) Memorandum CO-OP/DF/N°264/2024

Atentamente.

A LA COORDINACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS: para su conocimiento y consideración.



Ing. **ELIZABETH MOLINAS**, Directora
Dirección de Bienes y Suministros



DA/DBI/BM



Asunción, 23 de diciembre de 2024

INFORME TECNICO

LLAMADO MOPC N° 108/2024 PROVISION E INSTALACION DE SEÑALIZACION HORIZONTAL, VERTICAL Y CARTELES LED PARA PUESTOS DE PEAJE, ID 447.692

INFORME DE EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se expone el resultado de la Evaluación de Oferta presentada por los oferentes participantes, en el marco del llamado de referencia.

2) APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

En fecha de 15 noviembre de 2024, se procedió a la apertura de las ofertas, siendo las 09:30 horas, en la Sala de reuniones de la UOC- Edificio Imperial primer piso, sito en Alberdi casi Estrella, mediante el cual se presentaron las siguientes empresas, según consta en el Acta de Apertura:

N°	EMPRESA	LOTE 1	LOTE 2
1	CONSORCIO PEAPRO	Gs.1.238.000.000	Gs. 3.250.000.000
2	CONSTRUTEX S.A	Gs. 1.084.893.871	Gs.2.925.263.674
3	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A	Gs. 1.069.815.640.	Gs.2.882.757.500
4	FERRETOTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS	Gs. 710.629.168	Gs.1.922.937.500
5	RODRIGUEZ HERMANOS S.A.E.C.A	Gs. 900.130.272	Gs.2.938.033.926

3) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen las oferta presentadas, se realizó analizando los aspectos que se indican a continuación:

4) EXAMEN PRELIMINAR

- Se procedió a evaluar las ofertas de las empresas citadas más arriba.
- Se verificó que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos a ser evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.
- Observaciones en el Acta de Apertura.

La representante de la empresa **RODRIGUEZ HNOS SAECA**, deja constancia que en la oferta presentada por la empresa **FERRETOTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS**, no cuenta con certificado de producto y empleo nacional para el lote 1. Se observa en el perfil del proveedor que el certificado de IPS se encuentra vencido. No cuenta con patente comercial impresa ni cedula de identidad del firmante.

Respuesta: Al respecto se informa que se procede a lo establecido en el Art. 80 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, por la cual se reglamenta la LEY N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, "Disconformidades, errores y omisiones, por lo que serán analizados por el Comité de Evaluación en el apartado correspondiente.

Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios | DBS | MOPC

Oliva y Alberdi N° 411 - Planta Baja - C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay

Tel: 595 (021) 4149 842

dpto.adquisiciones@mopc.gov.py | www.mopc.gov.py

Maria Gracela Duarte G.
Lic. Gracela Duarte G.
Técnico

Blanca Mardcos
BLANCA MARDCOS
Sub UOC - DBS
MOPC



5) SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN

A continuación, se detallan los documentos y/o aclaraciones solicitados a los oferentes, conforme con lo establecido en Decreto N° 2264/24. Art. 80 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, Disconformidad. Errores y omisiones.

Mediante Nota CEO N°1343/2024, se solicitó a la empresa **CONSORCIO PEAPRO** las siguientes documentaciones;

CAPACIDAD TECNICA:

2) INFRAESTRUCTURA: El oferente deberá contar con un local (propio o alquilado), dicho local debe contar con todas las habilitaciones por Ley exigida, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 294/93 y su Decreto Reglamentario 453/13 954/13. Además, el local comercial deberá contar con los insumos (pinturas, materiales eléctricos y metálicos) en su depósito, necesarios para asegurar una rápida y buena ejecución del contrato. Todas las habilitaciones deben figurar a nombre del oferente.

El local comercial deberá contar con Licencia Ambiental, planos de infraestructura y plano de sistema de prevención contra incendios debidamente aprobados por la Municipalidad donde se encuentre asentado, con sus correspondientes resoluciones de aprobación.

3) FLOTA DE VEHICULOS: Debido a que los servicios deberán ser prestados en los puestos de peajes ubicados en los distintos puntos del país, el oferente deberá acreditar que cuenta con al menos 2 vehículos propios o alquilados para el traslado de su personal, insumos, herramientas y equipos, para realizar trabajos en simultáneo si fuere necesario, no se permitirá tercerización de los móviles para asegurar una rápida respuesta a solicitud de la convocante, teniendo en cuenta que una tercerización de los mismos estaría sujeta a disponibilidad de terceros, el oferente deberá presentar copia de la cédula verde y habilitación al día de cada móvil. La cantidad requerida se justifica considerando que el oferente también deberá atender a otros clientes, públicos o privados, para lo cual se necesita movilidad y traslado, y esto no debe afectar la capacidad de dar respuesta inmediata a los pedidos de nuestra Institución cuando sea necesario.

4) RECURSOS HUMANOS: El oferente deberá demostrar que cuenta con 5 personales como mínimo (entre personales técnicos, administrativo y logística), teniendo en cuenta la envergadura del llamado y todo el despliegue administrativo y logística que requerirá la ejecución del mismo en caso de ser adjudicado; el personal mínimo requerido deberá estar inscripto en el Seguro Social del IPS con una antigüedad mínima de 3 meses, para lo que deberá presentar la planilla de empleados inscriptos correspondiente a dichos periodos, a fin de acreditar que los mismos al menos han superado el periodo legal de prueba conforme a lo establecido en el Art. 60 de la Ley 729/61, y que se encuentran activos dentro de la empresa. Entre los personales técnicos se exigirá que el contratista cuente por lo menos con un técnico en electricidad industrial, certificado por Instituciones reconocido por el MEC (SNPP, KOLPING y otros). Adicionalmente, el oferente debe contar con un Ingeniero Civil o Arquitecto con registro profesional al día, emitido por el MOPC, este puede ser funcionario permanente o tercerizado.

Mediante Nota CEO N°1362/2024, se solicitó a la empresa **CONSORCIO PEAPRO** las siguientes documentaciones

Desglose de precios con sus respectivas justificaciones de los siguientes LOTE 1, LOTE 2

COSTOS OPERATIVOS, CARGA IMPOSITIVA, CARGA FINANCIERA, DEPRECIACION ACTIVO FIJO, RENTABILIDAD, PRECIO DE LA OFERTA, REPUESTOS, INSUMO, ALQUILERES, MANO DE OBRA, VIATICOS/ MOVILIDAD, COSTOS POR SERVICIOS BASICOS, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, IMPUESTOS, COSTO DE FINANCIACION, COSTO POR DEPRECIACION, UTILIDAD, INMUEBLES, EQUIPOS, JORNAL, SALARIO, CARGA SOCIALES, DIRECTO, INDIRECTO. PROPIA, DE TERCEROS, BIENES, EQUIPOS, UTILIDAD.

Mediante Nota CEO N°1344/2024, se solicitó a la empresa **CONSTRUTEX S.A.** las siguientes documentaciones;

1.-Copia de facturas, contratos u órdenes de compra correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, acompañados de las Constancias de buen cumplimiento de contrato por lo menos uno de cualquiera de los periodos solicitados.

2.-Copia de apertura de negocios de la SET (Excluyente)

CAPACIDAD TECNICA:

2) INFRAESTRUCTURA: El oferente deberá contar con un local (propio o alquilado), dicho local debe contar con todas las habilitaciones por Ley exigida, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 294/93 y su Decreto Reglamentario 453/13 954/13. Además, el local comercial deberá contar con los insumos (pinturas, materiales eléctricos y metálicos) en su depósito, necesarios para asegurar una rápida y buena ejecución del contrato. Todas las habilitaciones deben figurar a nombre del oferente.

Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios | DBS | MOPC

Oliva y Alberdi N° 411 - Planta Baja - C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay

Tel: 595 (021) 4149 842

dpto.adquisiciones@mopc.gov.py | www.mopc.gov.py

Mano a. Duarte G.
Lic. Gricelda Duarte G.
- 2 - Técnico

M.O.P.C.

BLANCA MAREGOS
Sub UOC-DBS
MOPC

El local comercial deberá contar con Licencia Ambiental, planos de infraestructura y plano de sistema de prevención contra incendios debidamente aprobados por la Municipalidad donde se encuentre asentado, con sus correspondientes resoluciones de aprobación.

3) FLOTA DE VEHICULOS: Debido a que los servicios deberán ser prestados en los puestos de peajes ubicados en los distintos puntos del país, el oferente deberá acreditar que cuenta con al menos 2 vehículos propios o alquilados para el traslado de su personal, insumos, herramientas y equipos, para realizar trabajos en simultáneo si fuere necesario, no se permitirá tercerización de los móviles para asegurar una rápida respuesta a solicitud de la convocante, teniendo en cuenta que una tercerización de los mismos estaría sujeta a disponibilidad de terceros, el oferente deberá presentar copia de la cédula verde y habilitación al día de cada móvil. La cantidad requerida se justifica considerando que el oferente también deberá atender a otros clientes, públicos o privados, para lo cual se necesita movilidad y traslado, y esto no debe afectar la capacidad de dar respuesta inmediata a los pedidos de nuestra Institución cuando sea necesario.

4) RECURSOS HUMANOS: El oferente deberá demostrar que cuenta con 5 personales como mínimo (entre personales técnicos, administrativo y logística), teniendo en cuenta la envergadura del llamado y todo el despliegue administrativo y logística que requerirá la ejecución del mismo en caso de ser adjudicado; el personal mínimo requerido deberá estar inscripto en el Seguro Social del IPS con una antigüedad mínima de 3 meses, para lo que deberá presentar la planilla de empleados inscriptos correspondiente a dichos periodos, a fin de acreditar que los mismos al menos han superado el periodo legal de prueba conforme a lo establecido en el Art. 60 de la Ley 729/61, y que se encuentran activos dentro de la empresa. Entre los personales técnicos se exigirá que el contratista cuente por lo menos con un técnico en electricidad industrial, certificado por Instituciones reconocido por el MEC (SNPP, KOLPING y otros). Adicionalmente, el oferente debe contar con un Ingeniero Civil o Arquitecto con registro profesional al día, emitido por el MOPC, este puede ser funcionario permanente o tercerizado.

Mediante Nota CEO N°1363/2024, se solicitó a la empresa **CONSTRUTEX S.A.** las siguientes documentaciones;

Desglose de precios con sus respectivas justificaciones de los siguientes LOTE 1, LOTE 2:

COSTOS OPERATIVOS, CARGA IMPOSITIVA, CARGA FINANCIERA, DEPRECIACION ACTIVO FIJO, RENTABILIDAD, PRECIO DE LA OFERTA, REPUESTOS, INSUMO, ALQUILERES, MANO DE OBRA, VIATICOS/ MOVILIDAD, COSTOS POR SERVICIOS BASICOS, COMBUSTIBLE, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, IMPUESTOS, COSTO DE FINANCIACION, COSTO POR DEPRECIACION, UTILIDAD, INMUEBLES, EQUIPOS, JORNAL, SALARIO, CARGA SOCIALES, DIRECTO, INDIRECTO. PROPIA, DE TERCEROS, BIENES, EQUIPOS, UTILIDAD.

Mediante Nota CEO N°1345/2024, se solicitó a la empresa **EMPRESAS DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.** las siguientes documentaciones

1.-Copia de Constancias de buen cumplimiento de contrato por lo menos uno de cualquiera de los periodos solicitados.

CAPACIDAD TECNICA:

2) INFRAESTRUCTURA: El oferente deberá contar con un local (propio o alquilado), dicho local debe contar con todas las habilitaciones por Ley exigida, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 294/93 y su Decreto Reglamentario 453/13 954/13. Además, el local comercial deberá contar con los insumos (pinturas, materiales eléctricos y metálicos) en su depósito, necesarios para asegurar una rápida y buena ejecución del contrato. Todas las habilitaciones deben figurar a nombre del oferente.

El local comercial deberá contar con Licencia Ambiental, planos de infraestructura y plano de sistema de prevención contra incendios debidamente aprobados por la Municipalidad donde se encuentre asentado, con sus correspondientes resoluciones de aprobación.

4) RECURSOS HUMANOS: El oferente deberá demostrar que cuenta con 5 personales como mínimo (entre personales técnicos, administrativo y logística), teniendo en cuenta la envergadura del llamado y todo el despliegue administrativo y logística que requerirá la ejecución del mismo en caso de ser adjudicado; el personal mínimo requerido deberá estar inscripto en el Seguro Social del IPS con una antigüedad mínima de 3 meses, para lo que deberá presentar la planilla de empleados inscriptos correspondiente a dichos periodos, a fin de acreditar que los mismos al menos han superado el periodo legal de prueba conforme a lo establecido en el Art. 60 de la Ley 729/61, y que se encuentran activos dentro de la empresa. Entre los personales técnicos se exigirá que el contratista cuente por lo menos con un técnico en electricidad industrial, certificado por Instituciones reconocido por el MEC (SNPP, KOLPING y otros). Adicionalmente, el oferente debe contar con un Ingeniero Civil o Arquitecto con registro profesional al día, emitido por el MOPC, este puede ser funcionario permanente o tercerizado.

Mediante Nota CEO N°1346/2024, se solicitó a la empresa **FERRETTOTAL** las siguientes documentaciones

1.-Copia de facturas, contratos u órdenes de compra correspondientes a los años 2021, 2022 y 2023, acompañados de las Constancias de buen cumplimiento de contrato por lo menos uno de cualquiera de los periodos solicitados.

2.-Copia de apertura de negocios de la SET (Excluyente)

Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios | DBS | MOPC

Oliva y Alberdi N° 411 - Planta Baja - C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay

Tel: 595 (021) 4149 842

dpto.adquisiciones@mopc.gov.py | www.mopc.gov.py


Lic. Griselda Duarte G.
Técnico


BLANCA MARECOS
SUBDIRECTORA DE Bienes y Servicios
MOPC

CAPACIDAD TECNICA:

1) **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El cumplimiento de las mismas estará garantizada a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.

2) **INFRAESTRUCTURA:** El oferente deberá contar con un local (propio o alquilado), dicho local debe contar con todas las habilitaciones por Ley exigida, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 294/93 y su Decreto Reglamentario 453/13 954/13. Además, el local comercial deberá contar con los insumos (pinturas, materiales eléctricos y metálicos) en su depósito, necesarios para asegurar una rápida y buena ejecución del contrato. Todas las habilitaciones deben figurar a nombre del oferente.

El local comercial deberá contar con Licencia Ambiental, planos de infraestructura y plano de sistema de prevención contra incendios debidamente aprobados por la Municipalidad donde se encuentre asentado, con sus correspondientes resoluciones de aprobación.

3) **FLOTA DE VEHICULOS:**

Debido a que los servicios deberán ser prestados en los puestos de peajes ubicados en los distintos puntos del país, el oferente deberá acreditar que cuenta con al menos 2 vehículos propios o alquilados para el traslado de su personal, insumos, herramientas y equipos, para realizar trabajos en simultáneo si fuere necesario, no se permitirá tercerización de los móviles para asegurar una rápida respuesta a solicitud de la convocante, teniendo en cuenta que una tercerización de los mismos estaría sujeta a disponibilidad de terceros, el oferente deberá presentar copia de la cédula verde y habilitación al día de cada móvil. La cantidad requerida se justifica considerando que el oferente también deberá atender a otros clientes, públicos o privados, para lo cual se necesita movilidad y traslado, y esto no debe afectar la capacidad de dar respuesta inmediata a los pedidos de nuestra Institución cuando sea necesario.

4) **RECURSOS HUMANOS:** El oferente deberá demostrar que cuenta con 5 personales como mínimo (entre personales técnicos, administrativo y logística), teniendo en cuenta la envergadura del llamado y todo el despliegue administrativo y logística que requerirá la ejecución del mismo en caso de ser adjudicado; el personal mínimo requerido deberá estar inscripto en el Seguro Social del IPS con una antigüedad mínima de 3 meses, para lo que deberá presentar la planilla de empleados inscriptos correspondiente a dichos periodos, a fin de acreditar que los mismos al menos han superado el periodo legal de prueba conforme a lo establecido en el Art. 60 de la Ley 729/61, y que se encuentran activos dentro de la empresa. Entre los personales técnicos se exigirá que el contratista cuente por lo menos con un técnico en electricidad industrial, certificado por Instituciones reconocido por el MEC (SNPP, KOLPING y otros). Adicionalmente, el oferente debe contar con un Ingeniero Civil o Arquitecto con registro profesional al día, emitido por el MOPC, este puede ser funcionario permanente o tercerizado.

Mediante Nota CEO N°1347/2024, se solicitó a la empresa **RODRIGUEZ HNOS SAECA** las siguientes documentaciones

CAPACIDAD TECNICA:

2) **INFRAESTRUCTURA:** El oferente deberá contar con un local (propio o alquilado), dicho local debe contar con todas las habilitaciones por Ley exigida, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 294/93 y su Decreto Reglamentario 453/13 954/13. Además, el local comercial deberá contar con los insumos (pinturas, materiales eléctricos y metálicos) en su depósito, necesarios para asegurar una rápida y buena ejecución del contrato. Todas las habilitaciones deben figurar a nombre del oferente.

El local comercial deberá contar con Licencia Ambiental, planos de infraestructura y plano de sistema de prevención contra incendios debidamente aprobados por la Municipalidad donde se encuentre asentado, con sus correspondientes resoluciones de aprobación.

4) **RECURSOS HUMANOS:** El oferente deberá demostrar que cuenta con 5 personales como mínimo (entre personales técnicos, administrativo y logística), teniendo en cuenta la envergadura del llamado y todo el despliegue administrativo y logística que requerirá la ejecución del mismo en caso de ser adjudicado; el personal mínimo requerido deberá estar inscripto en el Seguro Social del IPS con una antigüedad mínima de 3 meses, para lo que deberá presentar la planilla de empleados inscriptos correspondiente a dichos periodos, a fin de acreditar que los mismos al menos han superado el periodo legal de prueba conforme a lo establecido en el Art. 60 de la Ley 729/61, y que se encuentran activos dentro de la empresa. Entre los personales técnicos se exigirá que el contratista cuente por lo menos con un técnico en electricidad industrial, certificado por Instituciones reconocido por el MEC (SNPP, KOLPING y otros). Adicionalmente, el oferente debe contar con un Ingeniero Civil o Arquitecto con registro profesional al día, emitido por el MOPC, este puede ser funcionario permanente o tercerizado.

6) REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION

6.1) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Se procede a ordenar las ofertas de menor a mayor, de modo a poder realizar el análisis pertinente en sus precios ofertados:



LOTE 1

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	FERRETOTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS	Gs. 710.629.168
2	RODRIGUEZ HERMANOS S.A.E.C.A	Gs. 900.130.272
3	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A	Gs. 1.069.815.640,
4	CONSTRUTEX S.A	Gs. 1.084.893.871
5	CONSORCIO PEAPRO	Gs.1.238.000.000

LOTE 2

Nº	EMPRESA	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO
1	FERRETOTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS	Gs.1.922.937.500
2	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A	Gs.2.882.757.500
3	CONSTRUTEX S.A	Gs.2.925.263.674
4	RODRIGUEZ HERMANOS S.A.E.C.A	Gs.2.938.033.926
5	CONSORCIO PEAPRO	Gs. 3.250.000.000

6.2) COMPOSICIÓN DE PRECIOS

Según la disposición vigente a la fecha, se realiza el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 454/2024 "POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACION DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION EN EL MARCO DE LA LEY 7021/22"

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Tras realizar los precios ofertados por las empresas **FERRETOTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS, RODRIGUEZ HERMANOS S.A.E.C.A. y EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A** con relación a la cotización para los LOTES 1 y 2 dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución mencionada más arriba, se constató conforme puede visualizarse en el **Anexo B**, análisis de precios se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la normativa citada más arriba, lo que consideramos **ACEPTABLES**

En cuanto a los precios ofertados por la empresa **CONSTRUTEX S.A** lote 1, en lo que respecta al lote 2 los ítems 2 y 7 se encuentran fuera del rango establecido en la normativa vigente, motivo por el cual se ha solicitado al oferente la justificación y correspondiente explicación en detalle del precio ofertado mediante Nota CEO N°1363/2024.

La empresa **CONSTRUTEX S.A**, presento nota con el desglose solicitado en donde detalla los gastos en que incurre su empresa, argumentando que dicha composición, incluye equipos a utilizar (camión, flete, grúa etc.) mano de obra (supervisor chofer, armador, auxiliar etc.) entre otros.

Al realizar el análisis y la verificación exhaustiva del desglose presentado por la empresa, los precios sobrepasan en un **(114%)** por arriba para el **ítem 1** y para el **ítem 2 (-55%)** por debajo del precio referencial correspondiente al lote 1, en lo que respecta al lote 2 en el **ítem 2** se visualiza una variación del **(87%)** por arriba, en el **ítem 7(-28%) por debajo**.

La empresa **CONSTRUTEX S.A**. ha dado cumplimiento en tiempo, presentando el desglose contempla la estructura mínima de la composición de precios señalados en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo, habiendo analizado las justificaciones esgrimidas resultan insuficientes las variaciones existentes no se ajustan a los precios referenciales razón por la cual consideramos **INACEPTABLE**, y se procede a descalificar la oferta presentada para los LOTES 1 y 2.

En cuanto a los precios ofertados por el **CONSORCIO PEAPRO** para el Lote 1 y 2 se encuentran fuera del rango establecido en la normativa vigente, motivo por el cual se ha solicitado al oferente la justificación y correspondiente explicación en detalle del precio ofertado mediante Nota CEO N°1362/2024.

El **CONSORCIO PEAPRO**, presento nota con el desglose solicitado con los gastos que incurre su empresa, argumentando que dicha composición, incluye equipos a utilizar (costo de mantenimiento, mecánica, combustible, seguros etc.) mano de obra (jornales, seguro social, viatico, hospedaje etc.

Al realizar el análisis y la verificación exhaustiva del desglose presentado por la empresa, los precios sobrepasan en un (30%) por arriba para el ítem 1 y (31%) por arriba para el ítem 2 del precio referencial correspondiente al lote 1, en lo que respecta al lote 2 se visualiza una variación en todos los ítems del (26% al 28%) por arriba del precio referencial.

El **CONSORCIO PEAPRO** ha dado cumplimiento en tiempo, presentando el desglose que contiene la estructura mínima de la composición de precios señalados en el Pliego de Bases y Condiciones, sin embargo, habiendo analizado las justificaciones esgrimidas resultan insuficientes, las variaciones existentes no se ajustan a los precios referenciales razón por la cual consideramos **INACEPTABLE**; procede a descalificar la oferta para los LOTES 1 y 2

6.3) MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL

Margen de Preferencia para productos nacionales. Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. (La no presentación no será causal de descalificación de ofertas)



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	190211	447692	984133	VerCertificado	Autorizado, 13/11/2024 15:27:42	800231236	RODRIGUEZ HNOS. S.A.E.C.A.
Con Salto de Partida	189877	447692	980585	VerCertificado	Autorizado, 30/10/2024 16:39:44	800231236	RODRIGUEZ HNOS. S.A.E.C.A.
Servicio	189865	447692	980288	VerCertificado	Autorizado, 30/10/2024 16:08:27	35439017	FERNANDO RAFAEL BENEGAS ALVAREZ
Servicio	189818	447692	980518	VerCertificado	Autorizado, 30/10/2024 10:46:57	800231236	RODRIGUEZ HNOS. S.A.E.C.A.
Servicio	189737	447692	980804	VerCertificado	Autorizado, 29/10/2024 16:46:52	800067304	CONSTRUCTORA ACARAY S.A
Servicio	189735	447692	980786	VerCertificado	Autorizado, 29/10/2024 16:45:52	800032411	CONCRET-MIX SA
Servicio	189705	447692	980034	VerCertificado	Autorizado, 29/10/2024 16:23:30	800028996	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.
Servicio	188845	447692	977675	VerCertificado	Autorizado, 22/10/2024 21:23:52	800636481	SERVIAM PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	187843	447692	976434	VerCertificado	Autorizado, 19/10/2024 20:15:39	800940733	CONSTRUTEX S.A.

Total Row Count in Report- 9
Row(s) 1 - 9

Sobre el punto considerando que todos los oferentes participantes en la presente licitación, han presentado el Certificado de Origen correspondiente al ID en cuestión, como se puede apreciar más arriba, por lo tanto, **NO APLICA** dicho Margen de Preferencia.

6.4 EXPERIENCIA REQUERIDA:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

LOTE 1 Y 2

FACTORES	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A	RODRIGUEZ HERMANOS S.A.E.C.A
Demostrar la experiencia en provisión de artículos o insumos de seguridad vial o industrial realizadas en los últimos 3 años (2021, 2022,2023), por un monto equivalente al 20% como mínimo del monto máximo del lote ofertado, a través de facturas, contratos u órdenes de compra, con empresas del sector público y/o privado con la presentación de copia de contratos suscritos y/o facturas de venta, acompañados de la constancia de buen cumplimiento del contrato, en los periodos mencionados. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueran necesarios, siempre y cuando correspondan a cualquiera de los años mencionados. Se tendrá en cuenta la suma de los mismos hasta llegar al porcentaje requerido. Si el oferente presentase documentaciones que igualen o superen el porcentaje indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No es obligatoria la presentación de documentos por cada periodo)	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios | DBS | MOPC

Oliva y Alberdi N° 411 - Planta Baja - C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay

Tel: 595 (021) 4149 842

dpto.adquisiciones@mopc.gov.py | www.mopc.gov.py

mora g. g. g.
Lic. Gricelda Duarte G.
Técnico

Blanca Quevedo
Sub UOC - DBS
MOPC



<p>2. Que cuente como mínimo con 3 (años) años de existencia legal en el mercado (SE TENDRA EN CUENTA LA FECHA DE INSCRIPCION EN LA SET), cuya actividad debe corresponder al rubro ofertado, se procederá a la verificación de los datos asentados en la constancia de RUC del oferente, a fin de confirmar que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con los servicios ofertados. (En caso de no cumplir con la antigüedad mínima requerida o de no dedicarse a la actividad comercial relativa a los servicios cotizados, la oferta será desestimada por la convocante). Será EXCLUYENTE en la etapa de evaluación de las ofertas.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
--	--------	--------	--------

FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS

ÍTEM 1: CUMPLE, mediante Nota CEO N° 1346/2024 se ha solicitado copias de CONTRATOS/FACTURACIONES/ORDENES DE COMPRAS, acompañados de la constancia de buen cumplimiento del contrato, satisfactoriamente en fecha 18/12/2024 las respuestas fueron recepcionadas a través de la Coordinación de Evaluación de Ofertas, folio 2 al 26.

ÍTEM 2: CUMPLE, ha presentado con su nota de respuesta en fecha 18/12/2024, copia de apertura de negocios de la SET en la que se puede constatar que la antigüedad y actividad comercial se encuentra vinculada a los servicios ofertados en la presente licitación. folio 27 al 28.

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A.

ÍTEM 1: NO CUMPLE, mediante Nota CEO N° 1345/2024 se ha solicitado copias de CONTRATOS/FACTURACIONES/ORDENES DE COMPRAS, acompañados de la constancia de buen cumplimiento del contrato, ha presentado parcialmente las documentaciones requeridas **no presento constancia de buen cumplimiento del contrato**, las respuestas fueron recepcionadas a través de la Coordinación de Evaluación de Ofertas, folio 134 al 140.

OBS. Visto el informe técnico de la dependencia requirente la empresa **No Cumple** con la cantidad de personal requerido, por tal motivo no fue reiterada la solicitud de presentación de la constancia de buen cumplimiento del contrato.

ÍTEM 2: CUMPLE, satisfactoriamente ha presentado con su oferta folio 212 al 210.

RODRIGUEZ HERMANOS S.A.E.C.A

ÍTEM 1: CUMPLE, satisfactoriamente ha presentado con su oferta folio 71 al 173.

ÍTEM 2: CUMPLE, satisfactoriamente ha presentado con su oferta folio 59 al 173.

6.5. CAPACIDAD TÉCNICA:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica; el cumplimiento de los requisitos ha sido analizada por los técnicos designados por la Dirección de Finanzas, cuyo detalle obra en el Memorándum CO-OP/DF/ N° 264/2024 de fecha 23 de diciembre del año en curso, y refiere cuanto sigue:

LOTE 1 Y 2

CRITERIOS CAPACIDAD TECNICA	REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TECNICA	FERRETOTTAL	RODRIGUEZ HERMANOS S.A.E.C.A.	EDIVI S.A	CONTRUSTEX S.A	CONSORCIO PEAPRO
		PONDERACION	PONDERACION	PONDERACION	PONDERACION	PONDERACION
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El cumplimiento de las mismas estará garantizada a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TECNICAS. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	Declaración Jurada DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



<p>1) INFRAESTRUCTURA: El oferente deberá contar con un local (propio o alquilado), dicho local debe contar con todas las habilitaciones por Ley exigida, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 294/93 y su Decreto Reglamentario 453/13 954/13. Además, el local comercial deberá contar con los insumos (pinturas, materiales eléctricos y metálicos) en su depósito, necesarios para asegurar una rápida y buena ejecución del contrato. Todas las habilitaciones deben figurar a nombre del oferente. El local comercial deberá contar con Licencia Ambiental, planos de infraestructura y plano de sistema de prevención contra incendios debidamente aprobados por la Municipalidad donde se encuentre asentado, con sus correspondientes resoluciones de aprobación</p>	<p>2. Copia de Escritura Pública del local, o contrato de locación a nombre del oferente. Copia de Plano infraestructura, coipa de plano de Prevención contra incendios acompañados de la copia de la Resolución Municipal que lo habilita, copia de la licencia Ambiental emitida por el MADES. Declaración Jurada de contar con los insumos en depósitos.</p>	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
<p>FLOTA DE VEHICULOS: Debido a que los servicios deberán ser prestados en los puestos de peajes ubicados en los distintos puntos del país, el oferente deberá acreditar que cuenta con al menos 2 vehículos propios o alquilados para el traslado de su personal, insumos, herramientas y equipos, para realizar trabajos en simultáneo si fuere necesario, no se permitirá tercerización de los móviles para asegurar una rápida respuesta a solicitud de la convocante, teniendo en cuenta que una tercerización de los mismos estaría sujeta a disponibilidad de terceros, el oferente deberá presentar copia de la cédula verde y habilitación al día de cada móvil. La cantidad requerida se justifica considerando que el oferente también deberá atender a otros clientes, públicos o privados, para lo cual se necesita movilidad y traslado, y esto no debe afectar la capacidad de dar respuesta inmediata a los pedidos de nuestra Institución cuando sea necesario.</p>	<p>3. Copia de cedula verde y habilitación al día del móvil propuesto a nombre de la empresa o copia de contrato de arrendamiento.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>4. RECURSOS HUMANOS: El oferente deberá demostrar que cuenta con 5 personales como mínimo (entre personales técnicos, administrativo y logística), teniendo en cuenta la envergadura del llamado y todo el despliegue administrativo y logística que requerirá la ejecución del mismo en caso de ser adjudicado; el personal mínimo requerido deberá estar inscripto en el Seguro Social del IPS con una antigüedad mínima de 3 meses, para lo que deberá presentar la planilla de empleados inscriptos correspondiente a dichos periodos, a</p>	<p>4) Planilla de pago IPS de los Tres últimos meses del personal propuesto. Copia de certificado del Técnico en electricidad industrial propuesto. Copia de Título del Ing. Civil o Arquitecto, acompañado del contrato con la empresa y el registro</p>	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



<p>fin de acreditar que los mismos al menos han superado el periodo legal de prueba conforme a lo establecido en el Art. 60 de la Ley 729/61, y que se encuentran activos dentro de la empresa. Entre los personales técnicos se exigirá que el contratista cuente por lo menos con un técnico en electricidad industrial, certificado por Instituciones reconocido por el MEC (SNPP, KOLPING y otros). Adicionalmente, el oferente debe contar con un Ingeniero Civil o Arquitecto con registro profesional al día, emitido por el MOPC, este puede ser funcionario permanente o tercerizado.</p>	<p>al día emitido por el MOPC.</p>					
--	------------------------------------	--	--	--	--	--

FERRETOTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS

ÍTEM 1: CUMPLE, al verificar en su oferta no se visualiza dicha documentación por lo que se procedió a solicitar según Nota CEO N° 1346/2024, medio por el cual fue respondido por nota, donde se visualiza en foja 29 al 37 de su nota de respuesta la declaración jurada de cumplir con las Especificaciones Técnicas.

ÍTEM 2: CUMPLE, al verificar en su oferta no se visualiza dicha documentación por lo que se procedió a solicitar según Nota CEO N° 1346/2024, el cual fue respondido por Nota, donde se visualiza en foja 38 al 45 copia de Escritura Pública del local a favor del oferente.

En foja 47 de su respuesta se visualiza la copia del plano de infraestructura aprobado por la Municipalidad de San Lorenzo, según Resolución N° 584.

En foja 46 de su respuesta se visualiza la copia del plano de prevención contra incendio aprobado por la Municipalidad de San Lorenzo. En foja 48 presenta copia de la Resolución N° 584/2020, por el aprueban los planos.

En foja 49 al 51 presenta copia de la licencia ambiental expedida por el MADES.

Presenta en foja 52 de su nota de respuesta presenta Declaración Jurada de contar con insumos en el depósito.

ÍTEM 3: CUMPLE, al verificar en su oferta no se visualiza dicha documentación por lo que se procedió a solicitar según Nota CEO N° 1346/2024, medio por el cual fue respondido por nota, donde se visualiza en fojas 53 al 56, copias de cedula verde y habilitación al día a nombre del oferente, correspondiente a dos móviles.

ÍTEM 4: CUMPLE, al verificar en su oferta no se visualiza dicha documentación por lo que se procedió a solicitar según Nota CEO N° 1346/2024, medio por el cual fue respondido por nota, donde se visualiza en fojas 57 AL 59 la copia de planilla de pago de IPS de los últimos tres meses del personal propuesto.

En foja 61 presenta Copia del certificado del técnico en electricidad industrial propuesto.

En fojas 62 al 66 presenta Copia del Título de Arquitecta, acompañado del contrato con la empresa y el registro al día emitido por el MOPC.

RODRIGUEZ HERMANOS S.A.E.C.A.

ÍTEM 1: CUMPLE, al verificar en su oferta, se visualiza en su oferta en foja 208 la Declaración Jurada de cumplir con las Especificaciones Técnicas.

ÍTEM 2: NO CUMPLE, se visualiza en su oferta en foja 178 al 182 el contrato de renovación de alquiler de inmueble a favor de la oferente.

En foja 175 al 177 de su oferta se visualiza la copia del plano de infraestructura de la empresa.

Al verificar la oferta no se visualiza la copia del plano de prevención contra incendio acompañado de la copia de resolución municipal que lo habilita, por lo que se procedió a solicitar según Nota CEO N° 1347/2024, el cual fue respondido por nota donde se visualiza en foja 11 la copia de plano de prevención contra incendio. **NO SE VISUALIZA LA COPIA DE LA RESOLUCION.**

Al verificar la oferta **no se visualiza la copia de licencia ambiental** emitida por el MADES, como así tampoco se visualiza la Declaración Jurada de contar con Insumos en el depósito, por lo que se procedió a solicitar según Nota CEO N° 1347/2024, el cual fue respondido por Nota, donde **no se visualiza licencia ambiental emitida por el MADES, como tampoco se visualiza con la Declaración Jurada de contar con insumos en el Deposito**, por lo que no cumple con el criterio.

ÍTEM 3: CUMPLE, al verificar su oferta se visualiza en su oferta en foja 183 al 192 cedula verde y habilitación al día de 2 móviles a nombre del oferente.



ÍTEM 4: NO CUMPLE, al verificar su oferta se visualiza en su oferta se observa en foja 193 al 195 la Planilla de pago de IPS de los últimos tres meses.

Al verificar su oferta se visualiza en foja 202 un carnet de profesional electricista emitida por la ANDE, no así un certificado de un técnico en electricidad industrial, por lo que se procedió a solicitar según Nota CEO N° 1347/2024 la documentación requerida, el cual fue respondida por Nota donde presenta en foja 48 de su nota de respuesta un certificado de un técnico en electricidad industrial. En foja 196 al 199 presenta Curriculum Vitae de un Ingeniero Civil, en foja 200 al 201 presenta el contrato de prestación de servicio del ingeniero civil con la empresa, **no se visualiza la copia del título** del Ingeniero civil. En foja 17 de su respuesta presenta el registro al día emitida por el MOPC del ingeniero civil.

EDIVI S.A.

ÍTEM 1: CUMPLE, al verificar su oferta se visualiza en foja 108 la Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas.

ÍTEM 2: CUMPLE, al verificar su oferta se visualiza en foja 106 al 107 un contrato de alquiler a favor de la oferente.

Al verificar la oferta no se visualiza la copia del plano de infraestructura como así tampoco se visualiza la copia del plano de prevención contra incendio con la copia de la Resolución que lo habilita, por lo que se procedió a solicitar según Nota CEO N° 1345/2024, la cual fue respondida por Nota, donde se visualiza en foja 100 la copia del plano de infraestructura aprobado por la Municipalidad de Asunción, en foja 112 presenta la copia de la Resolución de Aprobación de planos, en foja 102 se visualiza la copia del plano de prevención contra incendio.

En foja 107 al 110 de su oferta se visualiza la copia de la Licencia ambiental emitida por el MADES.

En foja 97 de su oferta presenta la Declaración Jurada de contar con Insumos en el Depósito.

ÍTEM 3: CUMPLE, se visualiza en su oferta en foja 93 a las 96 copias de cedula verde y habilitación al día a nombre del oferente perteneciente a dos vehículos.

ÍTEM 4: NO CUMPLE, se visualiza en su oferta en foja 2 al 4 la planilla de pago de IPS de los tres últimos meses, donde se visualiza el nombre de 3 personales, de los cuales una es abogada, el otro personal el ingeniero civil, y otro personal especialista en marketing. No se visualiza en el listado de IPS los datos del técnico en electricidad industrial.

En foja 19 de su oferta presenta el certificado del técnico en electricidad industrial, no se visualiza el vínculo con la empresa por medio de las planillas de IPS, cabe resaltar que en Curriculum Vitae menciona que el técnico en electricidad industrial fue funcionario de EDIVI en los años 2017 al 2023, y que actualmente se encuentra trabajando en la empresa CERVEPAR. Por tal motivo se procedió a solicitar las documentaciones pertinentes para aclarar dudas según Nota CEO N° 1345/2024, donde en fojas 11 al 22, se visualiza las mismas documentaciones presentadas en su oferta, **por lo que no cumple con el criterio** considerando que el personal propuesto no se encuentra vinculado a la empresa según lo observado en el presente párrafo.

En foja 59 de su oferta se visualiza la copia del título del ingeniero civil presentado por la empresa. En foja 77 al 91 presenta Curriculum Vitae de un Ingeniero Civil perteneciente a la empresa, por lo que no es necesario el contrato con la empresa considerando **que es uno de los representantes legales de la empresa**. En foja 60 de su oferta presenta el certificado del Registro al día del Ingeniero Civil emitido por el MOPC.

CONSTRUTEX S.A.

ÍTEM 1: CUMPLE, al verificar su oferta se visualiza en foja 33 la declaración jurada de cumplir con las Especificaciones Técnicas.

ÍTEM 2: NO CUMPLE, al verificar su oferta no se visualiza dichas documentaciones, por lo que se procedió a solicitar según Nota CEO N° 1344/2024, el cual fue respondida por Nota, donde se visualiza en foja 29 al 31 de su respuesta la copia de licencia ambiental emitida por el MADES. En dicha respuesta **no se visualiza la Copia de Escritura o contrato de locación, como así tampoco se observa las copias tanto del plano de infraestructura como la del plano de prevención contra incendio con la copia de la resolución municipal que lo habilita. Tampoco se visualiza Declaración Jurada de contar con Insumos en el Depósito. Por lo que no cumple** con el criterio requerido.

ÍTEM 3: CUMPLE, al verificar la oferta no se visualiza dicha documentación, por lo que se solicitó según nota ceo n° 1344/2024, el cual fue respondido por nota donde se puede visualizar la documentación en fojas 32 al 33.2 presenta copia de cedula verde y habilitación al día a nombre del oferente perteneciente a un vehículo, en foja 37.1 al 37.4 presenta copia de cedula verde y habilitación al día a nombre del oferente perteneciente a otro vehículo.

ÍTEM 4: CUMPLE, al verificar la oferta no se visualiza dicha documentación, por lo que se solicitó según Nota CEO N° 1344/2024, el cual fue respondido por nota donde se puede visualizar la planilla de pago de IPS de los últimos tres meses del personal propuesto en fojas 63 al 66 de su nota de respuesta.

En foja 73 de su nota de respuesta se observa la Copia del Certificado del técnico en electricidad industrial.

En foja 58 de su nota de respuesta se visualiza la copia del título de un ingeniero civil perteneciente a la empresa el cual se puede corroborar por medio de su planilla de IPS, en foja 61 presenta copia del registro emitido por el MOPC, del ingeniero civil presentado.



CONSORCIO PEAPRO

ÍTEM 1: CUMPLE, al verificar en su oferta se visualiza en foja 199 la Declaración Jurada de cumplir con las Especificaciones técnicas.

ÍTEM 2: CUMPLE, al verificar la oferta no se visualiza dicha documentación, por lo que se procedió a solicitar al oferente según Nota CEO N° 1343/2024, el cual fue respondido por nota donde se puede visualizar en foja 3 al 4 un Certificado judicial de adjudicación a favor de CONCRET MIX S.A.

En foja 13 y 14 de su nota de respuesta presenta copia de plano de infraestructura y copia del Plano de Prevención contra Incendio acompañado de su Resolución de aprobación expedida por la Municipalidad de Villa Hayes.

En foja 7 al 9 de su respuesta presenta copia de la licencia ambiental emitida por el MADES.

ÍTEM 3: CUMPLE, se visualiza en su oferta dos cédulas verdes pertenecientes a dos móviles a nombre del oferente, considerando que no se visualizó la documentación completa requerida se procedió a solicitar al oferente según Nota CEO N° 1343/2024, el cual fue respondido por Nota donde se puede visualizar copias de cédula verde y habilitación al día a nombre del oferente, perteneciente a dos vehículos.

ÍTEM 4: CUMPLE, se visualiza en su oferta en foja 106 al 208 la copia de pago de la planilla de IPS de los últimos tres meses.

En foja 214 presenta carnet de la ande de electricista, en foja 215 presenta el título de un ingeniero electromecánico.

En foja 211 de su oferta presenta copia del título del ingeniero civil.

En foja 209 al 210 contrato de prestación de servicio del ingeniero propuesto.

En foja 213 presenta el registro al día del ingeniero propuesto.

7) CONCLUSIÓN:

Vistas todas las consideraciones expuestas precedentemente, en base a la evaluación documental de las ofertas presentadas, considerando el método de evaluación establecido en el PBC, basado únicamente en precio, esta dependencia concluye que la empresa unipersonal FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS, **CUMPLE** a cabalidad con los criterios de Experiencia y Capacidad Técnica establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el LOTES, por lo tanto se considera una oferta elegible en los LOTES 1 y 2, conforme al siguiente cuadro:

LOTE 1 SEÑALIZACION CON CARTELES LED

FERRETOTTAL DE FENANDO RAFAEL BENEGAS						
Ítem	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Sistema de Señalización Digital	2	NOVASTAR	CHINA	146.314.584	292.629.168
2	Sistema de Señalización Digital	20	NOVASTAR	CHINA	20.900.000	418.000.000
PRECIO TOTAL						710.629.168

LOTE 2 SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL

FERRETOTTAL DE FENDANDO RAFAEL BENEGAS						
Ítem	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Cartel de señalización para transito	4500	FERRETOTTAL	PARAGUAY	65.625	295.312.500
2	Cartel de señalización para transito	4000	FERRETOTTAL	PARAGUAY	73.375	293.500.000
3	Cartel de señalización para transito	60	FERRETOTTAL	PARAGUAY	1.287.500	77.250.000
4	Cartel de señalización para transito	60	FERRETOTTAL	PARAGUAY	1.287.500	77.250.000

Departamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios | DBS | MOPC

Oliva y Alberdi N° 411 - Planta Baja - C.P. N° 1221, Asunción, Paraguay

Tel: 595 (021) 4149 842

dpto.adquisiciones@mopc.gov.py | www.mopc.gov.py

Graciela Duarte G.
Técnico

BLANCA MARECOS
Sub UOC - DB y S
MOPC



5	Cartel de señalización para tránsito	30	FERRETOTTAL	PARAGUAY	1.287.500	38.625.000
6	Cartel de señalización para tránsito	15	FERRETOTTAL	PARAGUAY	3.525.000	52.875.000
7	Cartel de señalización para tránsito	15	FERRETOTTAL	PARAGUAY	2.625.000	39.375.000
8	Cartel de señalización para tránsito	18	FERRETOTTAL	PARAGUAY	40.625.000	731.250.000
9	Cartel de señalización para tránsito	10	FERRETOTTAL	PARAGUAY	23.500.000	235.000.000
10	Caballote de señalización	150	FERRETOTTAL	PARAGUAY	550.000	82.500.000
PRECIO TOTAL						1.922.937.500

En prueba de conformidad, se da por terminado el acto, firmando los miembros como acostumbran hacerlo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en fecha 30 de enero de 2025.


LIC. MA. GRICELDA DUARTE G.
Técnico Evaluador


Abg. BLANCA MARECOS, Jefa
División Bienes Intangibles



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIONES
PARAGUAY

PARAGUAY
TETA RUMBIAPO
HIA MARIANDU
MOTENONDEHA

ANEXO A - CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

LOTE 1 SEÑALIZACION CON CARTELES LED

LLAMADO MOPC N° 108/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y CARTELES LED PARA PUESTOS DE

PEAJE ID 447.692

FERRETOTTAL DE FENANDO RAFAEL BENE GAS						RODRIGUEZ HERMANOS S.A.E.C.A				EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A						
Ítem	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)		
1	Sistema de Señalización Digital	2	NOVASTAR	CHINA	146.314.584	292.629.168	HIKVISION TECNOLOGIA DIGITAL	CHINA	185.331.806	370.663.612	Nacional	Nacional	223.329.520	446.659.040		
2	Sistema de Señalización Digital	20	NOVASTAR	CHINA	20.900.000	418.000.000	HIKVISION TECNOLOGIA DIGITAL	CHINA	26.473.333	529.466.660	Nacional	Nacional	31.157.830	623.156.600		
PRECIO TOTAL						710.629.168	PRECIO TOTAL				900.130.272	PRECIO TOTAL				1.069.815.640

CONSTRUTEX S.A						CONSORCIO PEAPRO							
Ítem	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)			
1	Sistema de Señalización Digital	2	No Aplica	No Aplica	417.158.276	834.316.551	No Aplica	Nacional	254.500.000	509.000.000			
2	Sistema de Señalización Digital	20	No Aplica	No Aplica	12.528.866	250.577.320	No Aplica	Nacional	36.450.000	729.000.000			
PRECIO TOTAL						1.084.893.871	PRECIO TOTAL						1.238.000.000

Maria G. Duarte G.
Lic. Griselida Duarte G.
Técnico

M.O.P.C.

BENGO MARECO
Sub UOC - DB Y S
MOPC



MINISTERIO DE
**OBRA PÚBLICAS Y
COMUNICACIONES**
PARAGUAY

PARAGUAY
**TERCERA REMIENDA
HARMANIDU
MOTENONDEHA**

LLAMADO MOPC N° 108/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y CARTELES LED PARA PUESTOS DE PEAJE ID 447.692

ANEXO A - CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

LOTE 2 SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL

Item	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	FERRETOTTAL DE FENDANDO RAFAEL BENEAS		RODRIGUEZ HERMANOS S.A.E.C.A		EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A					
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)				
1	Cartel de señalizacion para transito	4500	FERRETOTTAL	PARAGUAY	65.625	295.312.500	RODRIGUEZ HNOS	PARAGUAY	100.625	452.812.500	Nacional	Nacional	98.878	444.951.000
2	Cartel de señalizacion para transito	4000	FERRETOTTAL	PARAGUAY	73.375	293.500.000	RODRIGUEZ HNOS	PARAGUAY	112.507	450.028.000	Nacional	Nacional	112.498	449.992.000
3	Cartel de señalizacion para transito	60	FERRETOTTAL	PARAGUAY	1.287.500	77.250.000	RODRIGUEZ HNOS	PARAGUAY	1.974.167	118.450.020	Nacional	Nacional	1.753.900	105.234.000
4	Cartel de señalizacion para transito	60	FERRETOTTAL	PARAGUAY	1.287.500	77.250.000	RODRIGUEZ HNOS	PARAGUAY	1.974.167	118.450.020	Nacional	Nacional	1.753.900	105.234.000
5	Cartel de señalizacion para transito	30	FERRETOTTAL	PARAGUAY	1.287.500	38.625.000	RODRIGUEZ HNOS	PARAGUAY	1.974.167	59.225.010	Nacional	Nacional	1.753.900	52.617.000
6	Cartel de señalizacion para transito	15	FERRETOTTAL	PARAGUAY	3.525.000	52.875.000	RODRIGUEZ HNOS	PARAGUAY	5.405.000	81.075.000	Nacional	Nacional	5.000.000	75.000.000
7	Cartel de señalizacion para transito	15	FERRETOTTAL	PARAGUAY	2.625.000	39.375.000	RODRIGUEZ HNOS	PARAGUAY	4.025.000	60.375.000	Nacional	Nacional	3.750.000	56.250.000
8	Cartel de señalizacion para transito	18	FERRETOTTAL	PARAGUAY	40.625.000	731.250.000	RODRIGUEZ HNOS	PARAGUAY	62.291.667	1.121.250.006	Nacional	Nacional	62.286.250	1.121.152.500
9	Cartel de señalizacion para transito	10	FERRETOTTAL	PARAGUAY	23.500.000	235.000.000	RODRIGUEZ HNOS	PARAGUAY	36.033.332	360.333.320	Nacional	Nacional	35.630.200	356.302.000
10	Caballote de señalizacion	150	FERRETOTTAL	PARAGUAY	550.000	82.500.000	RODRIGUEZ HNOS	PARAGUAY	773567	116035050	Nacional	Nacional	773.500	116.025.000
PRECIO TOTAL					1.922.957.500		PRECIO TOTAL	2.938.033.926		PRECIO TOTAL	2.882.757.500			

Maria G. Duarte G.
Lic. Graciela Duarte G.
Técnica

MOPC.

BIANCA MARRAS
Sub UOC-DE
MOPC

Ítem	Descripción	Cantidad	Marca	Procedencia	CONSTRUTEX S.A		Marca	Presentación	CONSORCIO PEAPRO	
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)			Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Cartel de señalización para tránsito	4500	No Aplica	No Aplica	95,042	427.688.634	No Aplica	Nacional	112.000	504.000,000
2	Cartel de señalización para tránsito	4000	No Aplica	No Aplica	183.000	732.000.000	No Aplica	Nacional	125.000	500.000,000
3	Cartel de señalización para tránsito	60	No Aplica	No Aplica	1.765.958	105.957.480	No Aplica	Nacional	2.180.000	130.800,000
4	Cartel de señalización para tránsito	60	No Aplica	No Aplica	1.765.958	105.957.480	No Aplica	Nacional	2.180.000	130.800,000
5	Cartel de señalización para tránsito	30	No Aplica	No Aplica	1.765.958	52.978.740	No Aplica	Nacional	2.180.000	65.400,000
6	Cartel de señalización para tránsito	15	No Aplica	No Aplica	4.833.528	72.502.920	No Aplica	Nacional	5.970.000	89.550,000
7	Cartel de señalización para tránsito	15	No Aplica	No Aplica	2.527.244	37.908.660	No Aplica	Nacional	4.420.000	66.300,000
8	Cartel de señalización para tránsito	18	No Aplica	No Aplica	53.359.755	960.475.590	No Aplica	Nacional	68.800,000	1.238.400,000
9	Cartel de señalización para tránsito	10	No Aplica	No Aplica	35.430.937	354.309.370	No Aplica	Nacional	39.800,000	398.000,000
10	Caballote de señalización	150	No Aplica	No Aplica	503.232	75.484.800	No Aplica	Nacional	845.000	126.750,000
					PRECIO TOTAL	2.925.263.674			PRECIO TOTAL	3.250.000,000

mpio G. Duarte G.
Lic. Griselida Duarte G.

BIANCA MARRCOS
Sub **00000815**
MOPC

ANEXO B- ANALISIS DE PRECIO OFERTADO
 LLAMADO MOPC N° 108/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y CARTELES LED PARA PUESTOS DE PEAJE ID 447.692

LOTE 1 SEÑALIZACION CON CARTELES LED

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS		RODRIGUEZ HERMANOS S.A.E.C.A		EDIVI S.A		CONSTRUTEX S.A		CONSORCIO PEAPRO						
			Precio unitario (IVA Incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	15%/25%	15%/25%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%/25%				
1	Sistema de Señalización Digital	1	146.314.584	195.086.112	-25%	185.331.806	195.086.112	-5%	223.329.520	195.086.112	14%	417.158.276	195.086.112	114%	254.500.000	195.086.112	30%
2	Sistema de Señalización Digital	1	20.900.000	27.866.667	-25%	26.473.333	27.866.667	-5%	31.157.830	27.866.667	12%	12.528.866	27.866.667	-55%	36.450.000	27.866.667	31%

LOTE 2 SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS		RODRIGUEZ HERMANOS S.A.E.C.A		EDIVI S.A		CONSTRUTEX S.A		CONSORCIO PEAPRO						
			Precio unitario (IVA Incluido)	PRECIOS REFERENCIAL	15%/25%	15%/25%	15%	15%	15%	15%	15%	15%	15%/25%				
1	Cartel de señalizacion para transito	1	65.625	87.500	-25%	100.625	87.500	15%	98.878	87.500	13%	95.042	87.500	9%	112.000	87.500	28%
2	Cartel de señalizacion para transito	1	73.375	97.833	-25%	112.507	97.833	15%	112.498	97.833	15%	183.000	97.833	87%	125.000	97.833	28%
3	Cartel de señalizacion para transito	1	1.287.500	1.716.667	-25%	1.974.167	1.716.667	15%	1.753.900	1.716.667	2%	1.765.958	1.716.667	3%	2.180.000	1.716.667	27%
4	Cartel de señalizacion para transito	1	1.287.500	1.716.667	-25%	1.974.167	1.716.667	15%	1.753.900	1.716.667	2%	1.765.958	1.716.667	3%	2.180.000	1.716.667	27%
5	Cartel de señalizacion para transito	1	1.287.500	1.716.667	-25%	1.974.167	1.716.667	15%	1.753.900	1.716.667	2%	1.765.958	1.716.667	3%	2.180.000	1.716.667	27%
6	Cartel de señalizacion para transito	1	3.525.000	4.700.000	-25%	5.405.000	4.700.000	15%	5.000.000	4.700.000	6%	4.833.528	4.700.000	3%	5.970.000	4.700.000	27%
7	Cartel de señalizacion para transito	1	2.625.000	3.500.000	-25%	4.025.000	3.500.000	15%	3.750.000	3.500.000	7%	2.527.244	3.500.000	-28%	4.420.000	3.500.000	26%
8	Cartel de señalizacion para transito	1	40.625.000	54.166.667	-25%	62.291.667	54.166.667	15%	62.286.250	54.166.667	15%	53.359.755	54.166.667	-1%	68.800.000	54.166.667	27%
9	Cartel de señalizacion para transito	1	23.500.000	31.333.333	-25%	36.033.332	31.333.333	15%	35.630.200	31.333.333	14%	35.430.937	31.333.333	13%	39.800.000	31.333.333	27%
10	Caballote de señalizacion	1	550.000	672.667	-18%	773.567	672.667	15%	773.500	672.667	15%	503.232	672.667	-25%	845.000	672.667	26%

Maria G. Duarte G.
 Lic. Graciela Duarte G.

BIANCA MARANDU
 Sub MOPC



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIONES
PARAGUAY

PARAGUAY
TETA REMBIAPU
HIA MARRANDU
MOTENONDEHA

LLAMADO MOPC N° 108/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y CARTELES LED PARA PUESTOS DE PEAJE ID 447.692

ANEXO C - NIVEL DE FACTURACION
LOTE 1 SEÑALIZACION CON CARTELES LED

FERRETOTTA DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS		
2021	2022	2023
356.550.000	69.789.623	100.000.000
356.550.000		169.789.623

Lote 1	
	947.505.564
20%	189.501.113
TOTAL 526.339.623	

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A		
2021	2022	2023
33.987.338.589		
5.665.485.775		
39.652.824.364		

Lote 1	
	947.505.564
20%	189.501.113
TOTAL 39.652.824.364	

RODRIGUEZ HERMANOS S.A.E.C.A		
2021	2022	2023
76.371.106	67.600.000	5.500.000
76.371.106	27.040.000	5.500.000
	40.560.000	36.300.000
	33.265.211	36.300.000
	33.265.211	101.931.586
	1.851.624.066	101.931.586
		59.951.976
		6.705.101.552
152.742.212		7.052.516.700

Lote 1	
	947.505.564
20%	189.501.113
TOTAL 9.258.613.400	

CONSTRUTEX S.A		
2021	2022	2023
126.300.210	187.669.200	553.277.925
708.138.450	111.456.000	754.277.699
	990.000.000	30.055.241
	198.000.000	129.724.020
126.300.210		1.487.125.200
		1.337.610.865

Lote 1	
	1.084.893.871
20%	216.978.774
TOTAL 2.951.036.275	

CONSORCIO PEAPRO		
2021	2022	2023
		417.960.000
		1.207.204.128
		809.078.938
		1.625.164.128

Lote 1	
	947.505.564
20%	189.501.113
TOTAL 1.625.164.128	

Maria q. Duar # 9
Lic. Graciela Duarte G.

BIANCA MARECOS
Sub Gerente
MOPC



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY

PARAGUAY | TETÁ REMBIAPO HAMA RANNDU MOTENONDEHA

LLAMADO MOPC N° 108/2024 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y CARTELES LED PARA PUESTOS DE PEAJE ID 447.692

ANEXO C - NIVEL DE FACTURACION
LOTE 2 SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL

FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEAS		
2021	2022	2023
356.550.000		69.789.623
		100.000.000
356.550.000		169.789.623

Lote 2	
	2.554.815.436
20%	510.963.087
TOTAL	526.339.623

EMPRESA DE CONSTRUCCIONES EDIVI S.A		
2021	2022	2023
33.987.338.589		
5.665.485.775		
39.652.824.364		

Lote 2	
	2.554.815.436
20%	510.963.087
TOTAL	39.652.824.364

RODRIGUEZ HERMANOS S.A.E.C.A		
2021	2022	2023
76.371.106	67.600.000	5.500.000
76.371.106	27.040.000	5.500.000
	40.560.000	36.300.000
	33.265.211	36.300.000
	33.265.211	101.931.586
	1.851.624.066	101.931.586
		59.951.976
		6.705.101.552
152.742.212	2.053.354.488	7.052.516.700

Lote 2	
	2.554.815.436
20%	510.963.087
TOTAL	9.258.613.400

CONSORCIO PEAPRO		
2021	2022	2023
		417.960.000
		1.207.204.128
		809.078.938
		1.625.164.128

Lote 2	
	2.554.815.436
20%	510.963.087
TOTAL	1.625.164.128

CONSTRUTEX S.A		
2021	2022	2023
126.300.210	187.669.200	553.277.925
708.138.450	111.456.000	754.277.699
	990.000.000	30.055.241
	198.000.000	129.724.020
126.300.210	1.487.125.200	1.337.610.865

Lote 2	
	2.554.815.436
20%	510.963.087
TOTAL	2.951.036.275

Mario Graciela Duarte G.
Lic. Graciela Duarte G.
MOPC

BIANCA MARRCOS
Sub MOPC

CO-OP/DF/N° 264/2024

MEMORANDUM

A: LIC. GUSTAVO GARCETE, Director
Dirección de Finanzas

DE: REGIS LEITE, Coordinador.
Coordinación Operativa.

REF.: LLAMADO MOPC N° 108/2024 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y CARTELES LED PARA PUESTOS DE PEAJE".

FECHA: 23 de diciembre de 2024.

Sr. Director me dirijo a Usted y por su intermedio a la Dirección de Bienes y Suministros, en relación al Llamado de la referencia, a los efectos de remitir informe técnico en el marco de la evaluación realizada por técnicos dependientes de la Coordinación Operativa.

En ese sentido, se remite adjunto en sobre cerrado el resultado del análisis de las ofertas de las empresas, que presentaron ofertas:

EMPRESAS

- CONSORCIO PEAPRO
- CONSTRUTEX S.A.
- EDIVI S.A.
- RODRIGUEZ HERMANOS S.A.E.C.A.
- FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS.

Atentamente.

A LA DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS: para su conocimiento y trámites consiguientes.



Lic. GUSTAVO GARCETE,
Director.
Dirección de Finanzas.

MOPC-VMAF	
DIRECCION DE BIENES Y SUMINISTROS	
Fecha Recep. 23-12-2024	Exp. N°:
Equidad de Combustible <input type="checkbox"/>	Coordinación <input checked="" type="checkbox"/>
Coordinación <input type="checkbox"/>	Adquisición y Contratos <input checked="" type="checkbox"/>
Logística y Patrimonio <input type="checkbox"/>	D. Adquisiciones <input type="checkbox"/>
D. Patrimonio <input type="checkbox"/>	D.G. Contratos <input type="checkbox"/>
D. Logística <input type="checkbox"/>	D.G. Bienes y Servicios <input type="checkbox"/>
D. Mant. y Rep. <input type="checkbox"/>	
Obs.: para los trámites que corresponden	
Ing. Elizabeth Molinas Directora	
Fecha: 23-12-2024	Dirección de Bienes y Suministros



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

LLAMADO LPN N° 108/2024 PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL, VERTICAL Y CARTELES LED PARA PUESTOS DE PEAJE" ID 447692

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA - CAPACIDAD TÉCNICA

LOTE 1 SEÑALIZACION CON CARTELES LED – GRUPO DE ADQUISICION DE CARTELES Y EQUIPOS LED DE SEÑALIZACION Y LOTE 2 SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VERTICAL – GRUPO ADQUISICION DE CARTELES Y EQUIPOS LED DE SEÑALIZACION

CRITERIOS CAPACIDAD TECNICA	REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TECNICA	FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS	RODRIGUEZ HERMANOS S.A.E.C.A.	EDIVI S.A.	CONSTRUTEX S.A.	CONSORCIO PEAPRO
		PONDERACION	PONDERACION	PONDERACION	PONDERACION	PONDERACION
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El cumplimiento de las mismas estará garantizada a través de la adecuada descripción y requerimientos completos de los servicios expuestos en la sección SUMINISTROS REQUERIDOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Deberá ser presentada en forma de Declaración Jurada.	1. Declaración jurada DE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. INFRAESTRUCTURA: El oferente deberá contar con un local (propio o alquilado), dicho local debe contar con todas las habilitaciones por Ley exigida, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 294/93 y su Decreto Reglamentario 453/13 954/13. Además, el local comercial deberá contar con los insumos (pinturas, materiales eléctricos y metálicos) en su depósito, necesarios para asegurar una rápida y buena ejecución del	2. Copia de Escritura Pública del local, o contrato de locación a nombre del oferente. Copia de Plano de infraestructura, copia de plano de Prevención contra Incendios acompañado de la copia de la Resolución Municipal que lo habilita, copia de la Licencia	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Actualizado

[Signature]
Abg. Liliana Martínez
Dpto. Modernización PyB
CO-Op-DF



<p>contrato. Todas las habilitaciones deben figurar a nombre del oferente.</p> <p>El local comercial deberá contar con Licencia Ambiental, planos de infraestructura y plano de sistema de prevención contra incendios debidamente aprobados por la Municipalidad donde se encuentre asentado, con sus correspondientes resoluciones de aprobación.</p>	<p>Ambiental emitida por el MADES. Declaración Jurada de contar con los insumos en el depósito.</p>				
<p>3. FLOTA DE VEHICULOS:</p> <p>Debido a que los servicios deberán ser prestados en los puestos de peajes ubicados en los distintos puntos del país, el oferente deberá acreditar que cuenta con al menos 2 vehículos propios o alquilados para el traslado de su personal, insumos, herramientas y equipos, para realizar trabajos en simultáneo si fuere necesario, no se permitirá tercerización de los móviles para asegurar una rápida respuesta a solicitud de la convocante, teniendo en cuenta que una tercerización de los mismos estaría sujeta a disponibilidad de terceros, el oferente deberá presentar copia de la cédula verde y habilitación al día de cada móvil. La cantidad requerida se justifica considerando que el oferente también deberá atender a otros clientes, públicos o privados, para lo cual se necesita movilidad y traslado, y esto no debe afectar la capacidad de dar respuesta inmediata a los pedidos de nuestra Institución cuando sea necesario.</p>	<p>3. Copia de cedula verde y habilitación al día del móvil propuesto a nombre de la empresa o copia de contrato de arrendamiento.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>4. RECURSOS HUMANOS: El oferente deberá demostrar que cuenta con 5 personales como mínimo (entre personales</p>	<p>4. Planilla de pago IPS de los tres últimos meses del personal propuesto. Copia de</p>	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Asociación
Luz y Vida

2

Liliana Martinez
Abg. Liliana Martinez
Dpto. Modernización PyB
CO-OP-DF



<p>técnicos, administrativo y logística), teniendo en cuenta la envergadura del llamado y todo el despliegue administrativo y logística que requerirá la ejecución del mismo en caso de ser adjudicado; el personal mínimo requerido deberá estar inscripto en el Seguro Social del IPS con una antigüedad mínima de 3 meses, para lo que deberá presentar la planilla de empleados inscriptos correspondiente a dichos periodos, a fin de acreditar que los mismos al menos han superado el periodo legal de prueba conforme a lo establecido en el Art. 60 de la Ley 729/61, y que se encuentran activos dentro de la empresa. Entre los personales técnicos se exigirá que el contratista cuente por lo menos con un técnico en electricidad industrial, certificado por Instituciones reconocido por el MEC (SNPP, KOLPING y otros). Adicionalmente, el oferente debe contar con un Ingeniero Civil o Arquitecto con registro profesional al día, emitido por el MOPC, este puede ser funcionario permanente o tercerizado.</p>	<p>certificado del técnico en electricidad industrial propuesto. Copia de título del Ing. Civil o Arquitecto, acompañado del contrato con la empresa y el registro al día emitido por el MOPC.</p>				
---	--	--	--	--	--

Arquí. Lilián Martínez

Abg. Liliana Martínez
Dpto. Modernización PyB
CO-OP-DF



FERRETOTTAL DE FERNANDO RAFAEL BENEGAS

ÍTEM 1: CUMPLE, al verificar en su oferta no se visualiza dicha documentación por lo que se procedió a solicitar según Nota CEO N° 1346/2024, medio por el cual fue respondido por nota, donde se visualiza en foja 29 al 37 de su nota de respuesta la declaración jurada de cumplir con las Especificaciones Técnicas.

ÍTEM 2: CUMPLE, al verificar en su oferta no se visualiza dicha documentación por lo que se procedió a solicitar según Nota CEO N° 1346/2024, el cual fue respondido por Nota, donde se visualiza en foja 38 al 45 copia de Escritura Pública del local a favor del oferente.

En foja 47 de su respuesta se visualiza la copia del plano de infraestructura aprobado por la Municipalidad de San Lorenzo, según Resolución N° 584.

En foja 46 de su respuesta se visualiza la copia del plano de prevención contra incendio aprobado por la Municipalidad de San Lorenzo. En foja 48 presenta copia de la Resolución N° 584/2020, por el aprueban los planos.

En foja 49 al 51 presenta copia de la licencia ambiental expedida por el MADES.

Presenta en foja 52 de su nota de respuesta presenta Declaración Jurada de contar con insumos en el depósito.

ÍTEM 3: CUMPLE, al verificar en su oferta no se visualiza dicha documentación por lo que se procedió a solicitar según Nota CEO N° 1346/2024, medio por el cual fue respondido por nota, donde se visualiza en fojas 53 al 56, copias de cedula verde y habilitación al día a nombre del oferente, correspondiente a dos móviles.

ÍTEM 4: CUMPLE, al verificar en su oferta no se visualiza dicha documentación por lo que se procedió a solicitar según Nota CEO N° 1346/2024, medio por el cual fue respondido por nota, donde se visualiza en fojas 57 AL 59 la copia de planilla de pago de IPS de los últimos tres meses del personal propuesto.

En foja 61 presenta Copia del certificado del técnico en electricidad industrial propuesto.

En fojas 62 al 66 presenta Copia del Título de Arquitecta, acompañado del contrato con la empresa y el registro al día emitido por el MOPC.

RODRIGUEZ HERMANOS S.A.E.C.A.

ÍTEM 1: CUMPLE, al verificar en su oferta, se visualiza en su oferta en foja 208 la Declaración Jurada de cumplir con las Especificaciones Técnicas.

[Handwritten signature]
Arzuoli Verjebone

[Handwritten signature]
Abg. Liliána Martínez
Dpto. Modernización PyB
CO-OP-DF

ÍTEM 2: NO CUMPLE, se visualiza en su oferta en foja 178 al 182 el contrato de renovación de alquiler de inmueble a favor de la oferente.

En foja 175 al 177 de su oferta se visualiza la copia del plano de infraestructura de la empresa.

Al verificar la oferta no se visualiza la copia del plano de prevención contra incendio acompañado de la copia de resolución municipal que lo habilita, por lo que se procedió a solicitar según Nota CEO N° 1347/2024, el cual fue respondido por nota donde se visualiza en foja 11 la copia de plano de prevención contra incendio. **NO SE VISUALIZA LA COPIA DE LA RESOLUCION.**

Al verificar la oferta **no se visualiza la copia de licencia ambiental** emitida por el MADES, como así tampoco se visualiza la Declaración Jurada de contar con Insumos en el depósito, por lo que se procedió a solicitar según Nota CEO N° 1347/2024, el cual fue respondido por Nota, donde **no se visualiza licencia ambiental emitida por el MADES**, como **tampoco se visualiza con la Declaración Jurada de contar con insumos en el Depósito**, por lo que no cumple con el criterio.

ÍTEM 3: CUMPLE, al verificar su oferta se visualiza en foja 183 al 192 cedula verde y habilitación al día de 2 móviles a nombre del oferente.

ÍTEM 4: NO CUMPLE, al verificar su oferta se visualiza en su oferta se observa en foja 193 al 195 la Planilla de pago de IPS de los últimos tres meses.

Al verificar su oferta se visualiza en foja 202 un carnet de profesional electricista emitida por la ANDE, no así un certificado de un técnico en electricidad industrial, por lo que se procedió a solicitar según Nota CEO N° 1347/2024 la documentación requerida, el cual fue respondida por Nota donde presenta en foja 48 de su nota de respuesta un certificado de un técnico en electricidad industrial. En foja 196 al 199 presenta Curriculum Vitae de un Ingeniero Civil, en foja 200 al 201 presenta el contrato de prestación de servicio del ingeniero civil con la empresa, **no se visualiza la copia del título del Ingeniero civil**. En foja 17 de su respuesta presenta el registro al día emitida por el MOPC del ingeniero civil.

EDIVI S.A.

ÍTEM 1: CUMPLE, al verificar su oferta se visualiza en foja 108 la Declaración Jurada de cumplir con las especificaciones técnicas.

ÍTEM 2: CUMPLE, al verificar su oferta se visualiza en foja 106 al 107 un contrato de alquiler a favor de la oferente.

Al verificar la oferta no se visualiza la copia del plano de infraestructura como así tampoco se visualiza la copia del plano de prevención contra incendio con la copia de la Resolución que lo habilita, por lo que se procedió a solicitar según Nota CEO N° 1345/2024, la cual fue respondida por Nota, donde se visualiza en foja 100 la copia del plano de infraestructura aprobado por la Municipalidad de Asunción, en foja 112 presenta la copia de la Resolución de Aprobación de planos, en foja 102 se visualiza la copia del plano de prevención contra incendio.


Araceli Lopez


Abg. Liliana Martínez 5
Dpto. Modernización PyB
CO-OP-DF

En foja 107 al 110 de su oferta se visualiza la copia de la Licencia ambiental emitida por el MADES.

En foja 97 de su oferta presenta la Declaración Jurada de contar con Insumos en el Deposito.

ÍTEM 3: CUMPLE, se visualiza en su oferta en foja 93 al 96 copias de cedula verde y habilitación al día a nombre del oferente perteneciente a dos vehículos.

ÍTEM 4: NO CUMPLE, se visualiza en su oferta en foja 2 al 4 la planilla de pago de IPS de los tres últimos meses, donde se visualiza el nombre de 3 personales, de los cuales una es abogada, el otro personal el ingeniero civil, y otro personal especialista en marketing. No se visualiza en el listado de IPS los datos del técnico en electricidad industrial.

En foja 19 de su oferta presenta el certificado del técnico en electricidad industrial, no se visualiza el vínculo con la empresa por medio de las planillas de IPS, cabe resaltar que en Curriculum Vitae menciona que el técnico en electricidad industrial fue funcionario de EDIVI en los años 2017 al 2023, y que actualmente se encuentra trabajando en la empresa CERVEPAR. Por tal motivo se procedió a solicitar las documentaciones pertinentes para aclarar dudas según Nota CEO N° 1345/2024, donde en fojas 11 al 22, se visualiza las mismas documentaciones presentadas en su oferta, **por lo que no cumple con el criterio** considerando que el personal propuesto no se encuentra vinculado a la empresa según lo observado en el presente párrafo.

En foja 59 de su oferta se visualiza la copia del título del ingeniero civil presentado por la empresa. En foja 77 al 91 presenta Curriculum Vitae de un Ingeniero Civil perteneciente a la empresa, por lo que no es necesario el contrato con la empresa considerando **que es uno de los representantes legales de la empresa**. En foja 60 de su oferta presenta el certificado del Registro al día del Ingeniero Civil emitido por el MOPC.

CONSTRUTEX S.A.

ÍTEM 1: CUMPLE, al verificar su oferta se visualiza en foja 33 la declaración jurada de cumplir con las Especificaciones Técnicas.

ÍTEM 2: NO CUMPLE, al verificar su oferta no se visualiza dichas documentaciones, por lo que se procedió a solicitar según Nota CEO N° 1344/2024, el cual fue respondida por Nota, donde se visualiza en foja 29 al 31 de su respuesta la copia de licencia ambiental emitida por el MADES. En dicha respuesta **no se visualiza la Copia de Escritura o contrato de locación, como así tampoco se observa las copias tanto del plano de infraestructura como la del plano de prevención contra incendio con la copia de la resolución municipal que lo habilita. Tampoco se visualiza Declaración Jurada de contar con Insumos en el Deposito. Por lo que no cumple con el criterio requerido.**


Abg. Liliana Martínez
Dpto. Modernización PyB
C.O.-OP-DF

ÍTEM 3: CUMPLE, al verificar la oferta no se visualiza dicha documentación, por lo que se solicitó según nota ceo n° 1344/2024, el cual fue respondido por nota donde se puede visualizar la documentación en fojas 32 al 33.2 presenta copia de cedula verde y habilitación al día a nombre del oferente perteneciente a un vehículo, en foja 37.1 al 37.4 presenta copia de cedula verde y habilitación al día a nombre del oferente perteneciente a otro vehículo.

ÍTEM 4: CUMPLE, al verificar la oferta no se visualiza dicha documentación, por lo que se solicitó según Nota CEO N° 1344/2024, el cual fue respondido por nota donde se puede visualizar la planilla de pago de IPS de los últimos tres meses del personal propuesto en fojas 63 al 66 de su nota de respuesta.

En foja 73 de su nota de respuesta se observa la Copia del Certificado del técnico en electricidad industrial.

En foja 58 de su nota de respuesta se visualiza la copia del título de un ingeniero civil perteneciente a la empresa el cual se puede corroborar por medio de su planilla de IPS, en foja 61 presenta copia del registro emitido por el MOPC, del ingeniero civil presentado.

CONSORCIO PEAPRO

ÍTEM 1: CUMPLE, al verificar en su oferta se visualiza en foja 199 la Declaración Jurada de cumplir con las Especificaciones técnicas.

ÍTEM 2: CUMPLE, al verificar la oferta no se visualiza dicha documentación, por lo que se procedió a solicitar al oferente según Nota CEO N° 1343/2024, el cual fue respondido por nota donde se puede visualizar en foja 3 al 4 un Certificado judicial de adjudicación a favor de CONCRET MIX S.A.

En foja 13 y 14 de su nota de respuesta presenta copia de plano de infraestructura y copia del Plano de Prevención contra Incendio acompañado de su Resolución de aprobación expedida por la Municipalidad de Villa Hayes.

En foja 7 al 9 de su respuesta presenta copia de la licencia ambiental emitida por el MADES.

ÍTEM 3: CUMPLE, se visualiza en su oferta dos cedulas verdes pertenecientes a dos móviles a nombre del oferente, considerando que no se visualizó la documentación completa requerida se procedió a solicitar al oferente según Nota CEO N° 1343/2024, el cual fue respondido por Nota donde se puede visualizar copias de cedula verde y habilitación al día a nombre del oferente, perteneciente a dos vehículos.

ÍTEM 4: CUMPLE, se visualiza en su oferta en foja 106 al 208 la copia de pago de la planilla de IPS de los últimos tres meses.

En foja 214 presenta carnet de la ande de electricista, en foja 215 presenta el título de un ingeniero electromecánico.



MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y
COMUNICACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
TETÁ REMBIAPO
HA MARANDU
MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUAI

En foja 211 de su oferta presenta copia del título del ingeniero civil.

En foja 209 al 210 contrato de prestación de servicio del ingeniero propuesto.

En foja 213 presenta el registro al día del ingeniero propuesto.

Ariadna Zubizarreta

Abg. Liliana Martínez
Dpto. Modernización PyB
CO-OP-DF